**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NÚMERO IDU-CMA-SGI-001-2026**

**"INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3"**

# ADENDA No. 001

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025 expedida por la Dirección General del IDU, de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

## CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 1551 del once (11) de junio de 2026, ordenó la apertura del proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NÚMERO IDU-CMA-SGI-001-2026, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3"

2. Que el once (11) de junio de 2026, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 12 y el 17 de junio de 2026.

3. Que teniendo en cuenta el volumen de observaciones recibidas por parte de los interesados al pliego de condiciones definitivo, la Entidad requiere mayor tiempo para analizar y dar respuestas a las mismas, y en tal sentido resulta necesario modificar el cronograma del presente proceso de selección.

4. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda



Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NÚMERO IDU-CMA-SGI-001-2026**

**"INTERVENTORÍA A LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3"**

Conforme a lo anterior,

**RESUELVE**

**PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR** el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 9 "Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones", el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

**SEGUNDO:** La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MAURICIO REINA MANOSALVA**
**Subdirector General de Infraestructura**

Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: Andrés Fernando Huerfano – Contratista SGI
Revisó: DTPS 156
Elaboró: DTPS 221



Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195